

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000355 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 31 JUL 2019

VISTO:

La Solicitud de Registro N° Doc. 592070, Exp N° 507808 de fecha 26 de junio del 2019, el Informe N° 068-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 09 de julio del 2019, sobre Licencia por Enfermedad; y,

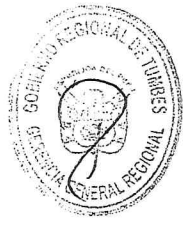
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, mediante Informe N°068-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 09 de julio del 2019 la jefa de la Oficina de Bienestar Social y Capacitación, informa la **LICENCIA POR ENFERMEDAD** de la servidora nombrada **doña. HILDA ANTONIETA CRESPO ARIAS**, mediante el cual adjunta el Certificado Médico N° 1585511 que suscribe el Médico Cirujano, **Dr. FLAVIO NOVOA AGURTO**, con registro **CMP. N° 11093**, recomienda reposo por el lapso de **seis días (06) a partir del 26 junio al 01 de julio del 2019;**

Que, en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y de acuerdo con la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes**", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº000355 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 31 JUL 2019

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - OTORGAR, LICENCIA POR ENFERMEDAD en vías de regularización a la servidora nombrada de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, doña. **HILDA ANTONIETA CRESPO ARIAS**, por el periodo de **SEIS días (06) a partir del 26 de junio al 01 de julio del 2019**; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. -NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora Nombrada doña. **HILDA ANTONIETA CRESPO ARIAS**, y las oficinas competentes de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase Y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. Dilthey Giovanni Romero Gallegos
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)